

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA**

RESOLUCIÓN 796/XI del Parlamento de Cataluña, de validación del Decreto ley 4/2017, de 18 de julio, de modificación del régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de la Generalidad, de su sector público y de las universidades públicas catalanas.

Tram. 203-00011/11

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, ha debatido el Decreto ley 4/2017, de 18 de julio, de modificación del régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de la Generalidad, de su sector público y de las universidades públicas catalanas (tram. 203-00011/11), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 155.6 del Reglamento, debe ser publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo que establecen el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 155.1, 2 y 3 del Reglamento, valida el Decreto ley 4/2017, de 18 de julio, de modificación del régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de la Generalidad, de su sector público y de las universidades públicas catalanas.

Palacio del Parlamento, 27 de julio de 2017

David Pérez Ibáñez

Secretario segundo

Carme Forcadell i Lluís

Presidenta

(17.213.029)